ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROVEEDORA GRAFICA DEL ECUADOR PROGRAFICA S.A.

En la ciudad de Quito, a los TREINTA Y UN días del mes de MARZO de dos mil DIEZ Y SIETE a las once horas, en las oficinas ubicadas en la calle San Javier N26-130 y Av. Orellana, se reúnen los accionistas: PROGRAFICA INTERNACIONAL S.A. debidamente representada por el Dr. Fabián Corral Burbano de Lara, en su calidad de Apoderado y la Compañía BARK INC. representada por la Dra. María Elena Barriga, de acuerdo con los documentos que se adjuntan al expediente, para celebrar la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA PROVEEDORA GRAFICA DEL ECUADOR PROGRAFICA S.A.

Preside la Junta como Presidente Ad-hoc el Dr. Fabián Corral Burbano de Lara y actúa como Secretaria la Gerente General Eco. Jessica Cedeño C.

El Presidente solicita a la Secretaria forme la lista de asistentes y constate el quórum que se encuentre presente, el mismo que es como sigue:

Accionistas	**Acciones**
Prográfica Internacional S.A.	249.998
Bark Inc.	2

La Secretaria manifiesta que se encuentra presente y representando el 100% del capital social de la Compañía, por lo tanto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías pueden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, lo cual es aceptado por unanimidad y además resuelven tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Informe de la Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2016.
2. Conocer y aprobar el informe del Comisario de la Compañía, por el ejercicio económico 2016.
3. Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2016.
4. Decidir sobre el destino de las utilidades del Ejercicio Económico 2016.
5. Designar Comisario para el ejercicio económic.
6. Aprobación del Acta.

Inmediatamente se pasa a tratar el orden del día.

El Presidente declara instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas a las 11h15 y se adoptan las siguientes resoluciones:

1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL AÑO 2016.

El Presidente da lectura al informe de actividades presentado por la Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2016, informe que se pone en consideración de la Junta y es aprobado por unanimidad.

2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.

La Gerente General da lectura del informe del Comisario, el mismo que es aprobado por unanimidad de la Junta General.

3.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO 2016.

La Gerente General da lectura a los Estados Financieros y la Junta luego de analizarlos los aprueba por unanimidad.

4. DECIDIR SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.

Por unanimidad los accionistas deciden que las de las utilidades brutas se destine el 15% para distribución de utilidades a los empleados de la compañía, se cumpla con las obligaciones tributarias y que una vez cumplidas todas las disposiciones legales el remanente se mantenga en el rubro patrimonial de utilidades no distribuidas, a disposición de los señores accionistas cuando así lo resuelvan.

5.- DESIGNACIÓN DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.

Por unanimidad reeligen al señor C.P.A. José Hipólito Quimi Buenaño como Comisario Principal y al señora CPA Luz Elena Ortega Zamora como Comisario Suplente, para el ejercicio económico 2017. La designación la efectúa para el periodo de un año.

7.- APROBACIÓN DEL ACTA.

Concluido el Orden del Día y sin tener más asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción del Acta. Se reinstala la sesión, se da lectura del acta y se la aprueba por unanimidad en todos sus términos.

El Presidente levanta la sesión, a las 12H10. Para constancia firman en unidad de acto, los accionistas junto con el Presidente de la Compañía y la Secretaria que certifica.

Dr. Fabián Corral B.
Presidente Ad-hoc

Ecó. Jessica Cedeño C.
Gerente General-Secretaria

Por PROGRAFICA INTERNACIONAL S.A.
Fabián Corral B.

Por BARK INC.
María Elena Barriga O.